

FECHA Y CIUDAD DE PUBLICACIÓN: Ibagué, 07 de Mayo de 2018**DISPOSICIONES GENERALES**

La Universidad del Tolima, por medio de la presente Invitación Pública de mínima cuantía, solicita a las personas interesadas en presentar sus ofertas, que éstas se realicen bajo las condiciones que se relacionan a continuación; las cuales fueron plasmadas en el contenido de los estudios previos realizados por la dependencia solicitante.

Se advierte que la Universidad del Tolima posee un régimen especial de contratación, en virtud de su autonomía universitaria plasmada en el artículo 57 de la Ley 30 de 1992, por lo que los interesados en la presentación de su oferta declaran conocer el Acuerdo No. 043 del 12 de diciembre de 2014 y la Resolución No. 0655 del 12 de mayo de 2015, por medio de los cuales se establece y reglamenta el estatuto general de contratación de la Universidad del Tolima.

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

1. OBJETO.	Prestación de servicios para la impresión de 200 ejemplares del libro "Guerra, nación, medios y cultura: una mirada caleidoscópica a la investigación en comunicación" del proyecto "Periodismo deportivo en los clásicos del fútbol colombiano y español: el reto de informar, sin sesgos, en sociedades en conflicto" (código: 470130516).
2. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none">1. Realizar impresión del libro "Guerra, nación, medios y cultura: una mirada caleidoscópica a la investigación en comunicación", atendiendo a las especificaciones técnicas definidas en el ítem No. 6, aplicando la normatividad de las políticas editoriales del Sello Editorial de la Universidad del Tolima y organizando en un espacio los contenidos escritos y visuales.2. Realizar la entrega oportuna de las publicaciones en la Universidad del Tolima en el plazo estipulado.3. Atender las instrucciones que le sean dadas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con el objeto del contrato.4. Cubrir los costos de traslado para la entrega en el destino final en las instalaciones de la Universidad del Tolima.5. Reemplazar a sus expensas el bien que resultare de mala calidad o con defectos de fabricación.6. Disponer de los recursos necesarios para que el objeto se cumpla a cabalidad.7. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA

No. _____ DE 2018

1 0 6 - - -

	<p>8. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de Seguridad Social (salud y pensión) en proporción al valor del contrato. El contratista debe estar vinculado en el Sistema de Seguridad Social durante toda la ejecución del contrato.</p> <p>9. Realizar la entrega de los libros al almacén.</p> <p>10. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente.</p> <p>11. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contratado y que surjan de la naturaleza del mismo.</p> <p>12. Cumplir con los PRODUCTOS ENTREGABLES señalados en los estudios previos.</p>
<p>3.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>	<p>Impresión de 200 ejemplares, carátula 24 cm (alto) x 16.5 cm (ancho) cerrado, 2 páginas impresas en esmaltado Imp. de 300 gr a 4x0 tintas + plastificado Mate x 1 cara, con 2 solapas de 8 cm c/u. Con 266 páginas impresas en libro blanco o bond bahía blanco de 75 gramos 266 páginas a 1x1 tintas negra, de las cuales 13 páginas son a color (2x1 tintas). Encuadernación Rústica. Cosido al hilo. Termosellado Individual de 150 unidades. Impresión. Pegado en contracarátula para 200 CD; quemar la información en un CD y label. Aplicando la normatividad de las políticas editoriales del Sello Editorial de la Universidad del Tolima y organizando en un espacio los contenidos escritos y visuales.</p>
<p>4. PRESUPUESTO OFICIAL</p>	<p><u>Valor Estimado del Contrato:</u></p> <p>(V. Números): \$ 4.500.000 (V. Letras): CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M-CTE</p> <p><u>CDP que respalda la contratación:</u></p> <p>CDP No. 1633 del 23 de Abril de 2018 Centro de costos: 11011 Rubro: 2106010109 Cód. Rubro: RECURSOS CREE</p>
<p>5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</p>	<p>La duración será de un (1) mes contado a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y del acta de inicio.</p> <p>El contrato se ejecutará en la ciudad de Ibagué. La Universidad del Tolima no reconocerá gastos de desplazamiento en cumplimiento del objeto contractual.</p>

6. FORMA DE PAGO	Se pagará al contratista el valor del contrato en un único pago al finalizar el mismo, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y previo cumplimiento de requisitos contractuales.
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA INVITACIÓN	
7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	<p><u>COSTOS DE LA PROPUESTA:</u></p> <p>Los costos relacionados con la elaboración y la preparación de las propuestas, están a cargo de los proponentes. La Universidad del Tolima no será responsable de éstos, sea cual sea el resultado del proceso de selección.</p> <p><u>FORMA PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:</u></p> <p>Los interesados en presentar una propuesta deberán hacerlo de la siguiente forma:</p> <p>La propuesta para la presente invitación deberá ser entregada en sobre debidamente cerrado y sellado, con rotulación del No. de la Invitación y objeto del contrato en la portada del sobre; <u>en la Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima -sede Oficina de Investigaciones, Edificio Los Ocobos Calle 10 con Cra 5 Esquina, Piso 4, de la Ciudad de Ibagué,</u> o al correo electrónico: <u>repcionpropuestas@ut.edu.co</u>, en la fecha y hora indicada en el cronograma.</p> <p>La documentación perteneciente a la propuesta y sus anexos, debe presentarse organizada, cada página numerada en forma ascendente y grapada de tal forma que no contenga páginas sueltas, sin tachaduras ni enmendaduras, los documentos deben ser legibles, todo esto contenido al interior del sobre sellado.</p> <p><u>NOTA 1:</u> En caso de que se allegue la propuesta en formato PDF vía correo electrónico, el proponente debe hacer llegar la propuesta en formato físico original firmado a la Oficina de contratación - sede investigaciones, ésto, en caso de salir favorecida la propuesta en la evaluación, a más tardar el día siguiente de notificado que haber sido seleccionado.</p> <p>Los documentos deberán contar con las mismas condiciones con las que fue evaluado, no puede modificarse la oferta.</p> <p><u>NOTA 2:</u> Una vez presentadas las propuestas NO se podrán hacer correcciones, ni agregar documento alguno a las mismas.</p>

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA**
No. 106 - - - DE 2018

	<p>NOTA 3: Igualmente deberá allegar la respectiva propuesta escaneada en un CD anexo a la propuesta física. El CD preferiblemente al interior del sobre sellado.</p> <p>NOTA 4: Se advierte que en caso de no salir favorecido, se devolverá la propuesta original, y la Universidad conservará el CD aportado.</p>		
8. CRONOGRAMA	ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL	FECHA	MEDIO Y LUGAR
	Publicación de la invitación pública y estudios previos para la contratación –Mínima cuantía	07 de Mayo de 2018	Página web Universidad del Tolima: http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion
	Fecha límite para la presentación de las ofertas.	Hasta <u>09 de Mayo de 2018, 03:00 pm</u>	Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima - sede Oficina de Investigaciones, Edificio Los Ocobos, Calle 10 con cra 5, Piso 4, de la Ciudad de Ibagué O en formato PDF al Correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co
	Publicación acta de recepción y cierre; y del acta de la evaluación.	10 de Mayo de 2018	Página Web de la Universidad del Tolima: http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion
INFORMACION IMPORTANTE			
<p>NOTA 1: Los proponentes deben tener en cuenta que la Universidad del Tolima posee un servicio de vigilancia y requisitos de ingreso, por tanto deberá disponer del tiempo para presentar propuesta en la hora estipulada en la dependencia establecida. La Universidad no se hace responsable en demoras en el ingreso que no permita la radicación en la hora estipulada.</p>			
<p>NOTA 2: La propuesta se debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la Invitación.</p>			

	<p>NOTA 3: El comité evaluador para las propuestas recibidas, será designado por el Coordinador del Proyecto interesado en el presente proceso Contractual. Dicho Comité, podrá requerir los documentos faltantes pertenecientes a los requisitos habilitantes (que no asignen puntaje, ni pretendan mejorar la oferta) a los proponentes que correspondan, antes de la fecha de publicación del acta de evaluación, y dejará constancia de ello en el acta, es decir detallar qué documentos se requirieron para ser subsanados, y si fueron o no subsanados, con la indicación de la fecha y hora de presentación.</p> <p>NOTA 4: La propuesta económica NO es requisito habilitante, por lo tanto esta NO es subsanable.</p> <p>NOTA 5: El caso de salir favorecido en el acta de evaluación, no implica la elaboración del contrato como quiera que el Ordenador del gasto se puede apartar de lo indicado por el Comité evaluador, situación que se publicará en la página web.</p> <p style="text-align: center;"><u>TÉRMINO PARA SUSCRIBIR Y LEGALIZAR EL CONTRATO</u></p> <p>El contrato se suscribirá dentro de cinco (05) días hábiles posteriores a su elaboración.</p> <p>Igualmente el contratista poseerá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para legalizar el contrato, es decir para adquirir las pólizas que lo amparan y el pago de estampillas que correspondan.</p>
CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	
9. REQUISITOS HABILITANTES	<p>1. Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial (si aplica) o Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas.</p> <p>Con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato. En caso de unión temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica.</p>

	<p>2. Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, y de todos los integrantes del consorcio o unión temporal.</p> <p>3. Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:</p> <p>La PERSONA NATURAL deberá acreditar que se encuentra vinculado al régimen de seguridad social integral en salud pensiones, riesgos profesionales (que aplique). Aportar recibo del último pago de seguridad social hasta el momento de presentación de la propuesta. En caso de ser persona natural con personal a cargo deberá aportar recibos de pago de salud, pensión y pagos parafiscales del personal a cargo.</p> <p>La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal.</p> <p>En caso de UNION TEMPORAL o CONSORCIO, deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza jurídica</p> <p>4. RUT: El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza jurídica. No obstante se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o union temporal tendra que adeantar tramite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN.</p> <p>5. Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:</p> <p>Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza jurídica.</p> <p>6. Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y el Certificado de NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.</p> <p>Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado (pantallazo)</p>
--	---

de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.

En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza jurídica.

7. Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica. El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza jurídica.

8.- Experiencia del Proponente:

EXPERIENCIA GENERAL

Podrán participar las personas naturales o jurídicas que acrediten su experiencia relacionada mínimo de cinco (5) años en actividades de impresión de material bibliográfico, contados a partir de la inscripción en el registro mercantil donde se verifique dicho objeto social o si es persona jurídica se contarán a partir de la fecha de matrícula en el certificado de existencia y representación legal, y cuyo objeto social sea afín a la actividad a contratar.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:

El proponente deberá presentar mínimo dos (2) contratos, en los que acredite su experiencia en actividades de impresión de material bibliográfico según el objeto contractual, con personas públicas o privadas.

Para el caso de los **Consortios o Uniones Temporales** las certificaciones presentadas se sumarán, conforme al porcentaje de participación de los integrantes.

NOTA 1: El oferente deberá demostrar que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley. Teniendo en cuenta lo dispuesto en las normas legales la escogencia para esta contratación.

9. Propuesta económica. (requisito no habilitante)

El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.), en el anexo establecido para ello. No se


	<p>admiten ofertas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.</p>								
10. CRITERIOS DE SELECCIÓN	<p>Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta 100 puntos, teniendo en cuenta los siguientes ponderados:</p> <p>A). Experiencia.</p> <p>Se otorga hasta 40 puntos teniendo en cuenta la ejecución de contratos de actividades de publicación de libros, regido por el número de contratos celebrados para tal fin.</p> <table border="1" data-bbox="846 697 1287 961"> <thead> <tr> <th>CONTRATOS DE EXPERIENCIA</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2 contratos</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>3-4 contratos</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>5 o más contratos</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: NO SE ADMITEN AUTO CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA</p> <p>B). Propuesta Económica.</p> <p>Se otorga Hasta 60 puntos teniendo en cuenta el precio o valor económico de la propuesta del proponente.</p> <p>Se otorgará un puntaje máximo de 60 puntos, para el proponente que se encuentre habilitado, y que sea la propuesta más económica, sin que ello refleje precios artificialmente bajos. En forma descendente se restarán veinte (20) puntos a las demás propuestas, es decir a mayor precio, menor puntaje.</p> <p>NOTA: NO se admiten valores discriminados en RANGOS.</p>	CONTRATOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE	2 contratos	10	3-4 contratos	30	5 o más contratos	40
CONTRATOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE								
2 contratos	10								
3-4 contratos	30								
5 o más contratos	40								
11. CRITERIOS DE DESEMPATE.	<p>1. Escoger el oferente que tenga mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en la invitación del Proceso de Contratación, de conformidad con el objeto contractual. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en la invitación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación.</p>								

	<p>2. Si persiste el empate se usará el método de balotas, asignando el contrato al proponente que obtenga el número mayor reflejado en la balota, cuyo procedimiento en caso de ser necesario será detallado y comunicado.</p>
12. COBERTURAS DEL CONTRATO	<p>N/A por el valor del contrato.</p>
13. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA	<p>CAUSALES DE RECHAZO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar, según lo establecido en la Constitución o en la Ley o en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 043 de 2014 y la Resolución reglamentaria N. 0655 de 2015. 2. Cuando el proponente presente una oferta parcial. 3. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación (documentos jurídicos, financieros, experiencia, o equipo de trabajo). 4. Cuando se evidencie alteración, modificación o falsificación de uno o más documentos adjuntos por el proponente, o exista intento de fraude. 5. Cuando al finalizar el periodo establecido para subsanar documentos, el proponente se abstenga de hacerlo, o subsanada no cumpla con los requisitos exigidos. 6. Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes a la misma sociedad (en Consorcio o Unión Temporal). 7. Cuando no se presente la propuesta económica o los valores no coincidan con lo ofertado. 8. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial de la invitación. 9. Cuando se presenten errores en la propuesta económica o en la verificación aritmética no concuerde los resultados en la propuesta allegada por el oferente 10. Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, se considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA**

No. _____ DE 2018

1 0 6 - - 7

	<p>económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 11. Cuando se desmejoren las condiciones, requisitos, especificaciones mínimas exigidas en el proceso. 12. Cuando se verifique que la propuesta no corresponde con lo requerido en la invitación. 13. Cuando el proponente o uno de sus integrantes haya sido condenado por lavado de activos o financiación a grupos armados o de terrorismo. 14. Cuando el proponente condicione la oferta. 15. Cuando el proponente entregué la propuesta después de la fecha y hora límite de recepción en el lugar mencionado en la presente invitación. 16. Cuando el proponente entregué la propuesta en un lugar diferente al señalado en la presente invitación. 17. Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y normatividad vigente. <p>DECLARATORIA DESIERTA:</p> <p>La Universidad del Tolima, dentro del plazo para la adjudicación, podrá declarar desierta la Invitación de mínima cuantía en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta, y el comité evaluador solicita la declaratoria. 2. Cuando el ordenador del gasto no acepte la recomendación del comité evaluador. 3. Cuando no se presente ninguna propuesta.
14. FIRMA	
 <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> <p>JONH JAIRÓ MENDEZ ARTEAGA ORDENADOR DEL GASTO</p>	
Nombre y cargo de funcionario Solicitante:	LIZANDRO ANGULO RINCON Profesor asociado
Dependencia interna a que corresponde:	Facultad de Ciencias Humanas y Artes

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. _____ DE 2018
1 0 6 - - -]

ANEXO 1
Oferta económica

_____ (nombre del proponente) presento a ustedes Universidad del Tolima en el marco del proceso de invitación de mínima cuantía No. __de 2018, cuyo objeto es "Prestación de servicios para la impresión de 200 ejemplares del libro "Guerra, nación, medios y cultura: una mirada caleidoscópica a la investigación en comunicación" del proyecto "Periodismo deportivo en los clásicos del fútbol colombiano y español: el reto de informar, sin sesgos, en sociedades en conflicto" (código: 470130516). la siguiente oferta económica:

Característica	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Ejemplares del libro "Guerra, nación, medios y cultura: una mirada caleidoscópica a la investigación en comunicación" del proyecto "Periodismo deportivo en los clásicos del fútbol colombiano y español: el reto de informar, sin sesgos, en sociedades en conflicto" (código: 470130516).	200		
VER ANEXO 2			
		SUBTOTAL	
		IVA % (Si aplica)	
		TOTAL	

NOTA: Se discriminará el valor del IVA si aplica para el caso.

Informamos que los valores aquí ofertados se encuentran en pesos colombianos. El valor total del proyecto incluye todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que entendemos y serán asumidos en su totalidad por cuenta nuestra.

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____